

Madrid, 12 de noviembre de 2019

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
**Dirección General de Entidades**  
 C/ Edison, 4  
 28006 Madrid

**Hecho Relevante**

Santander Private Banking Gestión SGIIC SA, como Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión detallados a continuación, comunica que la hora de corte recogida en los folletos de la totalidad de los fondos gestionados por nuestra sociedad pasa de las 16:00 horas a las 15:00 horas, por tanto las órdenes de suscripción y reembolso cursadas por los partícipes, a partir de esa hora se tramitarán junto con las realizadas el siguiente día hábil en los términos establecidos en los Folletos de los Fondos.

Nº Registro oficial	Denominación
3245	AURUM RENTA VARIABLE, FI
205	FONEMPORIUM, FI
1966	PBP AHORRO CORTO PLAZO, FI
4908	PBP ALPES, FI
2205	PBP BIOGEN, FI
136	PBP BOLSA ESPAÑA, FI
1665	PBP BOLSA EUROPA, FI
3164	PBP BONOS FLOTANTES, FI
4845	PBP CARTERA ACTIVA, FI
1855	PBP DIVERSIFICACION GLOBAL, FI
2949	PBP FONDOS DE AUTOR SELECCION GLOBAL, FI
1163	PBP GESTION FLEXIBLE, FI
3456	PBP GRAN SELECCION, FI

N° Registro oficial	Denominación
3633	PBP PATRIMONIO CORTO PLAZO, FI
188	PBP RENTA FIJA FLEXIBLE, FI
2179	PBP RENTA MULTIACTIVO, FI

La CNMV con fecha 11 de noviembre de 2019 ha considerado no esencial, previa consulta de SANTANDER PRIVATE BANKING GESTION SGIIC SA, y para las IIC mencionadas en dicha consulta, conforme al apartado 2 de la norma séptima de la Circular 2/2013, de 9 de mayo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre el documento con los datos fundamentales para el inversor y el folleto de las instituciones de inversión colectiva, la modificación del límite horario aplicable a las órdenes de suscripción y reembolso cursadas por los partícipes.

Atentamente,



Pedro Mas Ciordia  
Santander Private Banking Gestion SGIIC SA